



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## *Resolución de Presidencia N° 103-2022-IPD/P*

Lima, 11 de agosto de 2022

**VISTOS:** El Informe N° 001023-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000447-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 100-2022-IPD/P, de fecha 26 de julio de 2022, la Presidencia del IPD resolvió designar temporalmente en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, al servidor Darwin Marco Huamaní Rojas, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Informe N° 001023-2022-UP/IPD, de fecha 10 de agosto de 2022, la Unidad de Personal señala que, conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, resulta necesario dar por concluida la designación temporal del citado servidor como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto de la designación del señor José Alcides Alvarado Prialé, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, al haber verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad y en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000447-2022-OAJ/IPD, de fecha 10 de agosto de 2022, emite opinión favorable respecto a la designación dispuesta por la Presidencia del IPD, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y de la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Conclusión de designación temporal**

Dar por concluida la designación temporal del servidor Darwin Marco Huamaní Rojas en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 100-2022-IPD/P, siendo el 11 de agosto de 2022 su último día de ejercicio en dicho cargo.

**Artículo 2.- Designación**

Designar al señor José Alcides Alvarado Prialé, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte.

**Artículo 3.- Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 4.- Notificación**

Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

**Artículo 5.- Publicación**

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte ([www.gob.pe/ipd](http://www.gob.pe/ipd)) y en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MÁXIMO ENRIQUE PÉREZ ZEVALLOS**  
Presidente  
Instituto Peruano del Deporte